

INSTRUCCIÓN

PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN/PRESENTACIÓN DE INFORMES

Procedimiento para presentar los informes de calificaciones de estudiantes que se retiran de las clases durante el año escolar Grados 9-12

1. Los estudiantes que se retiran de un curso que dura un año en el primer semestre, no recibirán ningún crédito y se hará una anotación en el certificado de estudios del alumno indicando ya sea W/P (retiro/aprobación) o W/F (retiro/reprobación), dependiendo de la calificación del estudiante en el momento en que se retiró del curso.
2. Los estudiantes que se retiran de un curso de un año de duración después del primer semestre deberán recibir una calificación de reprobado en el certificado de estudios. El director puede otorgar una calificación de aprobado cuando han ocurrido circunstancias atenuantes.
3. Los estudiantes que se retiran de un curso que dura un semestre antes del final del primer período de calificaciones, no recibirán ningún crédito y se hará una anotación en el certificado de estudios del alumno indicando ya sea W/P (retiro/aprobación) o W/F (retiro/reprobación), dependiendo de la calificación del estudiante en el momento en que se retiró del curso. Un estudiante que se retira de un curso que dura un semestre después del final primer período de calificaciones, recibirá una calificación de reprobado en el certificado de estudios a menos que el director haga una excepción debido a circunstancias atenuantes.

El Director es responsable de implementar y supervisar esta regulación.

El Director de Desarrollo Profesional para el Aprendizaje de los Estudiantes y el Superintendente Asociado para el Aprendizaje y Responsabilidad de los Estudiantes son responsables de revisar esta regulación en junio de 2010.